Evaluación Técnica
CONSORCIO VIAL DEL ESTE

LLAMADO MOPC N° 110/2020

I - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)

TIPO I (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado (Gs.)	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 6.800.000.000 Gs. = 4.760.000.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 6.800.000.000 Gs. = 2.040.000.000)	% de participación en consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA General
1	FOLIO 263	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES / PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS II. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° PG-P13. CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS. OBRA 1. REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO PARAGUARÍ - TEBICUARY	MOPC	296	Gs.	14.626.944.496			4.760.000.000	2.040.000.000	45%	Gs 6.582.125.023	FINALIZADO	sept-01	may-11	25%
2	FOLIO 265	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES / PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS II. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° PG-P13. CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS. OBRA 2. REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VILLARRICA - LA COLMENA	MOPC	296	Gs.	18.782.005.780			4.760.000.000	2.040.000.000	45%	Gs 8.451.902.601	FINALIZADO	sept-01	may-11	25%
3	FOLIO 266	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES / PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS II. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° PG-P13. CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS. OBRA 5 "RECAPADO DE LA RUTA N° 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" TRAMO: SAN JUAN BAUTISTA - ENCARNACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTES DE LOS TRAMOS: PARAGUARÍ - ENCARNACIÓN Y LA COLMENA -	MOPC	297	Gs.	16.223.684.899			4.760.000.000	2.040.000.000	45%	Gs 7.300.658.205	FINALIZADO	sept-01	mar-08	25%
4	FOLIO 274	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L. / SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA RUTA NACIONAL N° 66: POSTA CAMBIO ZALAZAR - GUADALCAZAR. SECCIONES I, II Y III.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE FORMOSA	354	PESOS ARGENTINOS	26.271.801.934	989,95	01/06/2011	4.760.000.000	2.040.000.000	100%	Gs 26.271.801.934	FINALIZADO	jun-11	abr-15	25%
																TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)	4

Ing. HUGO MARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 110/2020

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)

TIPO II (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 26 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos.

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en GS (30 % de 6.800.000.000 Gs. = 2.040.000.000)	% de participación en consorcio	Líder del consorcio (mínimo 2 contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica)	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Específica (Puntos)
1	FOLIO 272	CONSULTORA GUARANÍ S.A INGENIEROS CIVILES	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES / FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIAL DEL TRAMO DESVIO ALBERDI - PILAR - LOTE 2	MOPC	323	Gs	16.041.509.410			2.040.000.000	56%	LÍDER	Gs 6.714.173.764	76,10%	oct-18	ene-21	2,80
2	FOLIO 283	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES / PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS II. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° PG-P13. CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS. OBRA 1. REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO PARAGUARÍ - TEBICUARY	MOPC	296	Gs	14.626.944.496			2.040.000.000	45%	LÍDER	Gs 6.582.125.023	FINALIZADO	sept-01	may-11	2,80
3	FOLIO 285	CONSULTORA GUARANÍ S.A INGENIEROS CIVILES	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES / PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS II. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° PG-P13. CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS. OBRA 2. REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VILLARRICA - LA COLMENA	MOPC	296	Gs.	18.782.005.780			2.040.000.000	45%	LÍDER	Gs 8.451.902.601	FINALIZADO	sept-01	may-11	2,80
4	FOLIO 274	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L. / SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA RUTA NACIONAL N° 68; POSTA CAMBIO ZALAZAR - GUADALCAZAR, SECCIONES I, II Y III	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE FORMOSA	354	PESOS ARGENTINOS	26.271.801.934	989,95	01/06/2011	2.040.000.000	100%		Gs 26.271.801.934	FINALIZADO	jun-11	abr-15	2,80
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II)	11,20

TIPO III (VER NOTA ACLARATORIA 1) : La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaranies mil millones (Gs 1.000.000.000).

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (1.000.000.000 Gs.)	% de participación en consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Específica (Puntos)
1	FOLIO 344	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L. / ESTUDIO Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DEL PROYECTO DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE CALETA OLIVIA - RUTA NACIONAL N° 3 - SE EXCEDE DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. - CERTIFICADO POR ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	361	PESOS ARGENTINOS	6.001.077.589	1.314,62	01/09/2008	1.000.000.000	100%	Gs 6.001.077.589	FINALIZADO	sept-08	abr-10	
2	FOLIO 349	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L	FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L. / ESTUDIO Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO; RUTA N° 40, ROSPENTEK - PUENTE BLANCO. RUTA NACIONAL N° 293 ENP. R.N. N° 40 - PASO FRONTERIZO LA LAURITA - SE EXCEDE DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. - CERTIFICADO POR ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	404	PESOS ARGENTINOS	2.445.122.386	1.780,31	01/08/2006	1.000.000.000	100%	Gs 2.445.122.386	FINALIZADO	ago-06	dic-07	
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO III)	0,00
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II + CONTRATO TIPO III)	11,20

HUGO ARMANDO PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 110/2020

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes			CONSORCIO VIAL DEL ESTE	
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica. - En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos. - La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs 1.000.000.000). - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Para la puntuación de este factor solo serán considerados seis (6) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	80	56%
	PUNTAJE TOTAL (%)				86%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				17,20

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.C.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 110/2020

ii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)
FIRMA:	CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (Si/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*	SI	100%	COMPLETO - PRESENTA ADICIONES	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	*El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;*	SI	100%	COMPLETO	2,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4	*La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.*	SI	100%	COMPLETO - PRESENTA ADICIONES	1,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (5 PUNTOS) TEC 7	*La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.*				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,	SI	50%	EL ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA NO PRESENTA LAS HORAS MÍNIMAS EXIGIDAS	2,50
	aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii)				**7,50**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 110/2020

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)
FIRMAS	CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 380 horas lectivas y están debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuenta con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.					
1	PABLO MARÍA FRASCHINA	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100				100	100	3	3,00
										SUB TOTAL	3,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
2	JUAN MANUEL CARRERAS	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	100	2	2,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga tres (3) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre uno (1) año y menor a dos (2) años de experiencia	cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	FEDERICO SEBASTIÁN MODESTO ROJAS	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40
										SUB TOTAL	3,40

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 380 horas lectivas y están debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuenta con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	TOMAS ALBERTO PRATO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	100	1,6	1,60
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Civil o Hidrólogo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	ANDRÉS WEHRLE MARTÍNEZ	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	CUMPLE	100				100	100	1	1,00

ING. MARIO ARCE PALMA
Director de Vialidad
MOPC

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Ambiental, Ingeniero agrónomo, Ingeniero forestal o cualquier profesional especializado en el área de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (.				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	SUSANA BEATRIZ DELGADO ESPÍNOLA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Civil y/o Vial	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
7	JORGE ALFREDO ANTONIO FEDRE	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Civil o Vial o Geólogo.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
8	JOSÉ FÉLIX PAVÓN MENDOZA	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Civil,	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
9	SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ecólogo Humano, Trabajador Social, Pedagogo, Comunicador, También podrá ser un profesional de cualquier área con especialización y experiencia en el tema de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
10	GLORIA ELIZABETH PÉREZ AYALA	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
										SUB TOTAL	7,60
										PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	**14,00**

Ing. HU[illegible] ALMA
Direc[illegible] de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 110/2020

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)
FIRMAS	CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES (LÍDER folio 18 al dorso); FRASCHINA Y ASOCIADOS S.R.L.)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 80 %= 40 % Experiencia en elaboración de Diseño Final de Ingeniería + 40 % Experiencia en Fiscalización de Obras Viales). EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA (40 %): Dirección o coordinación de trabajos de consultoría en revisión de diseño final o diseño final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica.					COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (40 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos;	con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos.	con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
1	PABLO MARÍA FRASCHINA	DIRECTOR DEL SERVICIO	ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRA COMPLETA DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE CALETA OLIVIA - RUTA NACIONAL N° 3, CON CALZADAS DIVIDIDAS EN ZONA INTERURBANA DE RELIEVE ONDULADO ROTONDAS, PUENTES ALTO Y BAJO NIVEL	1	100					100	100	6	6,00
			ESTUDIOS Y PROYECTO DE OBRA COMPLETA: RUTA NACIONAL N° 288 - TRAMO KM 75 - TRES LAGOS	1									
			ESTUDIOS Y PROYECTO DE OBRA COMPLETA: RUTA NACIONAL N° 288 - TRAMO ESTANCIA LA JULIA - KM 75	1									
			ESTUDIO DE PROYECTO DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO RUTA NACIONAL N° 40	1									
			NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 80 %= 40 % Experiencia en elaboración de Diseño Final de Ingeniería + 40 % Experiencia en Fiscalización de Obras Viales). EXPERIENCIA FISCALIZACIÓN (40 %): Gerente, Director, Consultor, Responsable Técnico o Coordinador de contratos de fiscalización de obras viales con pavimentación asfáltica.					COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (40 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos.	con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.					
			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE ADJUDICADA COMO ETAPA ADICIONAL DEL CONCURSO N° 53/97	1		80				80	80	6	4,80
			SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE OBRAS EN LA RUTA NACIONAL N° 86. OBRA: OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO FLEXIBLE POSTA CAMBIO ZALAZAR (PROG. 1.068,19) LÍMITE CON LA PROVINCIA DE SALTA (PROG. 1.650,04) SECCIÓN I: POSTA CAMBIO ZALAZAR - EL	1									
												SUB TOTAL	10,80

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Ingeniero Residente: Responsable técnico, director de servicio, gerente, consultor, supervisor, residente de obra o fiscalización. a) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica (25,0 puntos)	b) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros) (12,5 puntos)				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
2	JUAN MANUEL CARRERAS	INGENIERO RESIDENTE	INSPECCIÓN DE OBRAS EN LA RUTA NACIONAL N° 86 - TRAMO GUADALCAZAR - MISIÓN SAN MARTÍN. TRAMOS: GUADALCAZAR - EL SOLITARIO, EL SOLITARIO-PUERTO IRIGOYEN.	1	25					100	100	8	8,00
			PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 47. TRAMO: TELLIER-INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N° 3. PROVINCIA DE SANTA CRUZ.	1	25								
			PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL SN-RUTA JUANA AZURDUY-RUTA9-TRAMO: MIRAFLORES-MISIÓN NUEVA POMPEYA	1	25								
			PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 13 TRAMO: VILLA ÁNGELA-PINEDO. PROVINCIA DE CHACO	1	25								
												SUB TOTAL	8,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	el 100% de la puntuación al que tenga dos (2) o más trabajos de igual envergadura; / haber realizado trabajos como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de la Fiscalización o del Contratista para obras viales que incluyan pavimentación asfáltica.	el 50% del puntaje al que tenga entre uno (1) trabajo de igual envergadura.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
3	FEDERICO SEBASTIÁN MODESTO ROJAS	INGENIERO ASISTENTE	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMI - PAQUETE 1	1	100		100	100	5,6	5,60
			FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.	1						
									SUB TOTAL	5,60

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Pavimentos: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista en Pavimentos, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. El cargo que será considerado para la puntuación es el de especialista en diseño de paquetes estructurales. No será considerado el especialista en diseño geométrico para la experiencia de este especialista.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	TOMAS ALBERTO PRATO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIAL DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI - PILAR	1	25	100	100	6,4	6,40
			SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE OBRAS EN LA RUTA NACIONAL N° 86. OBRA: OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO FLEXIBLE POSTA CAMBIO ZALAZAR (PROG. 1.068,19) LÍMITE CON LA PROVINCIA DE SALTA (PROG. 1.550,04) SECCIÓN I: POSTA CAMBIO ZALAZAR - EL REMANSO, SECCIÓN II: EL REMANSO - LAMADRID, SECCIÓN III: LAMADRID - GUADALCAZAR	1	25				
			SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CONEXIÓN VIAL LA RIOJA - CHILECITO POR EL VELAZCO - TRAMO: LOS CAJONES - ANGUINAN - SECCIÓN II: KM 21,60 - KM 40,40	1	25				
			SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CONEXIÓN VIAL LA RIOJA - CHILECITO POR EL VELAZCO - TRAMO: LOS CAJONES - ANGUINAN - SECCIÓN III: KM 0,00 - KM 21,60	1	25				
									SUB TOTAL	6,40

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
D.N.V.
Dirección de Proyecto CAF-OPEC

Ing. HU[illegible] ALMA
Director de [illegible]alidad
M.O.P.C.

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Hidrológica e Hidráulica				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 75% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos,	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
5	ANDRÉS WEHRLE MARTÍNEZ	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIAL DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI - PILAR	1	100				100	100	4	4,00
			FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA N° 2. REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMI KM 51 - KM 111+063	1							
			FISCALIZACIÓN DE LA OBRA FOCEM - PAQUETE N° 4. PROYECTO DE RECAPADO DEL TRAMO ALIMENTADOR DE LAS RUTAS 1 Y 6, CORREDORES DE INTEGRACIÓN REGIONAL, RUTA 1 (CARMEN DEL PARANÁ)	1							
											SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Ambiental: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Ambiental, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	SUSANA BEATRIZ DELGADO ESPÍNOLA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN. SEGUNDA ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9.	1	25	100	100	4	4,00
			REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: SAN JUAN NEPOMUCENO - RUTA N° 06	1	25				
			OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE LA ANNP DE LA CIUDAD DE PILAR	1	25				
			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES EN MARGEN DERECHA. PAQUETE B RELOCALIZACIÓN DE LA RUTA N° 1 - CARMEN DEL PARANÁ	1	25				
								SUB TOTAL	4,00

Ing. HUGO A. ÑUÑE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Diseño Geométrico				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					al 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 75% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos.	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
7	JORGE ALFREDO ANTONIO FEDRE	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO, RUTA PROVINCIAL S/N N°; TRAMO: MIRAFLORES - SAN JOSÉ	1	100				100	100	4	4,00
			ESTUDIO Y DISEÑOS DE INGENIERÍA, AUTOVÍA RUTA 11 (TRAVESÍA URBANA) CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA Y COLECTORAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y RÍGIDO	1								
			DISEÑOS FINALES DE INGENIERÍA DE LOS PROYECTOS VIALES COMPLETOS CON PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y/O PAVIMENTO RÍGIDO, DE TODAS LAS OBRAS VIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO.	1								
											SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Geología y Geotecnia				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					al 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 75% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos.	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
8	JOSÉ FÉLIX PAVÓN MENDOZA	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUASU. TRAMO: ASUNCIÓN - LUQUE.	1	100				100	100	4	4,00
			IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESOS VIALES A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PAQUETE 1: CATASTRO Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN	1								
			REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DISEÑO FINAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA NAZACARA - HITO IV	1								
											SUB TOTAL	4,00

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Estructuras				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 75% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos,	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
9	SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIAL DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI - PILAR	1	100				100	100	4	4,00
			IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESOS VIALES A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PAQUETE 1: CATASTRO Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN	1								
			FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUASU. TRAMO: ASUNCIÓN - LUQUE	1								
											SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Social: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Social, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Las cargas que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Social, Consultor Especialista en Género, Consultor Social.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
10	GLORIA ELIZABETH PÉREZ AYALA	ESPECIALISTA SOCIAL	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DE LA COSTANERA DE ASUNCIÓN - PRIMERA ETAPA	1	25	100	100	4	4,00
			FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUASU. TRAMO: ASUNCIÓN - LUQUE	1	25				
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: CONCEPCIÓN - PTO VALLEMI	1	25				
			FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RECAPADO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN EL TRAMO ALIMENTADOR DE LA RUTA 8, CORREDOR DE INTEGRACIÓN REGIONAL. RUTA 8 - SAN SALVADOR - BORJA - ITURBE Y RAMAL ROJAS POTRERO	1	25				
								SUB TOTAL	4,00
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	54,80

Ing. HUGO [illegible]E PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 110/2020
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO VIAL DEL ESTE	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas	20	17,20	10,00
ii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	7,50	5,00
iii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,80	35,00
	PUNTAJES TOTALES	100	93,50	
		RESULTADO	CUMPLE	

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

Ing. HUGO ALICE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.